

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2121 BARCELONA

Edicto de declaración de Concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 951/14 Sección G

NIG: 08019-47-1-2014-8004809

Fecha del auto de declaración: 10/12/14

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Entidad concursada: Mantenimiento e instalaciones Adaka, S.L., con domicilio en Rubi (Barcelona), Avd. Can Roses Nave 4 Polígono industrial Can Roses, con CIF B-60940715

Administradores concursales: Josep Figueras Comas, como abogado.

Dirección postal: Ronda Sant Pere 3-pral. 1.ª (08010) Barcelona

Dirección electrónica: Concursoadaka@figuerasadvocats.com

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 17 de diciembre de 2014.- El secretario judicial.

ID: A150001811-1